

COMPañIA DE TRANSPORTES "TRANSANDOCAL C.A "

Constituida Jurídicamente el 7 de Enero de 1997

Resolución N° . 971... 1.0226 Calle Antonio Checa s/n y

Av. Juan Salinas Teléfono : 2871 412

Sangolqui Ecuador

Sangolqui 13 de Junio del 2014

NOMBRAMIENTO

Sr.

José Pastor Guaygua Chiguano

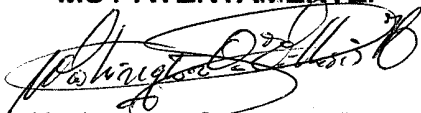
De mis consideraciones

La junta general ordinaria de accionistas de la Compañía Transandocal C:A realizada el 23 de Abril del 2014 procedió a elegir a usted como PRESIDENTE de la Compañía por el periodo estatuario de dos años.

Le corresponde a usted ejercer la representacion legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de Transportes de Camionetas TRANSANDOCAL C.A constituida jurídicamente el 7 de Enero de 1997, resolución N° 97.1.1.10226.

.Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales correspondiente .

MUY ATENTAMENTE.

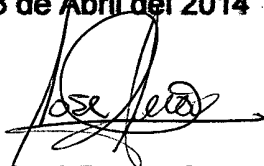


Washington Oswaldo Villasis

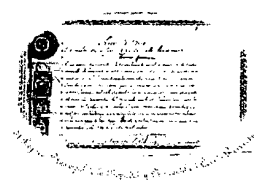
Secretario de la Compañía.

COMPañIA DE TRANSPORTES "TRANSANDOCAL C.A."
Constituida Jurídicamente
el 7 de Enero de 1997
Resolución N° 97.1.1.1.0226
Calle Antonio Checa s/n y Av. Juan Salinas
Tel: 2871-412 • Sangolqui, Selva Alegre - Ecuador

Por medio de la presente me doy por notificado y acepto la elección de PRESIDENTE a partir del 23 de Abril del 2014 de la Compañía TRANSANDOCAL C.A .



Sr. José Pastor Guaygua Chiguano



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de PRESIDENTE de la COMPAÑIA TRANSANDOCAL S.A., designado para un periodo estatutario de DOS años, conforme se desprende del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas, de veinte y tres de mayo del dos mil catorce, a favor del señor GUAYGUA CHIGUANO JOSE PASTOR, portador de la cédula de ciudadanía No. 1702880400, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, repertorio No.555

Miércoles, 25 de junio del 2014, 12:05:26



**REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON RUMIÑAHUI**

EL REGISTRADOR

Dr. Romeo Gonzalo Silva Castillo



Responsable.- JAIME SALAZAR

Dr. ANDRES VELASCO

Dra. MARIA DOLORES HEREDIA

Doy FE. que la(s) copia (s) que antecede (n) constante
en una foja (s) útiles es fiel y exacta (s) al original
que me exhibido y que devuelvo al interesado

Sangolquí

04 JUL 2014
Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON RUMIÑAHUI